

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO N° 034-2023-PCM 12.03.2023 DESCARGAR	DECRETO SUPREMO QUE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN VARIOS DISTRITOS DE ALGUNAS PROVINCIAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAJAMARCA, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE Y PIURA, POR IMPACTO DE DAÑOS ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Declaran el Estado de Emergencia en algunos distritos de varias provincias de los departamentos de Cajamarca, La Libertad, Lambayeque y Piura, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.

DECRETO SUPREMO
N° 035-2023-PCM
12.03.2023
[DESCARGAR](#)

DECRETO SUPREMO
QUE DECLARA EL
ESTADO DE
EMERGENCIA EN
VARIOS DISTRITOS
DE ALGUNAS
PROVINCIAS DE LOS
DEPARTAMENTOS
DE ÁNCASH,
APURÍMAC,
AREQUIPA,
AYACUCHO, CUSCO,
HUANCVELICA,
HUÁNUCO, ICA,
JUNÍN, LIMA,
MOQUEGUA, PUNO Y
TACNA; Y, DE LA
PROVINCIA
CONSTITUCIONAL
DEL CALLAO, POR
PELIGRO INMINENTE
ANTE INTENSAS
PRECIPITACIONES
PLUVIALES

PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE
MINISTROS

Declaran el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Moquegua, Puno y Tacna; y, de la Provincia Constitucional del Callao, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan.

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008-2023-VIVIENDA/ VMVU-DGPRVU 9.3.2023 DESCARGAR	APRUEBAN LOS FORMATOS E INSTRUCTIVOS DE LAS FICHAS CATASTRALES URBANAS, LAS MISMAS QUE SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "CREACIÓN DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO EN DISTRITOS PRIORIZADOS DE LAS PROVINCIAS DE CHICLAYO Y LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Aprueban los Formatos e Instructivos de las Fichas Catastrales Urbanas, las mismas que serán de uso exclusivo para el Proyecto de Inversión denominado " <i>Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; la provincia de Lima del departamento de Lima, la provincia de Piura del departamento de Piura</i> ", las mismas que forman parte de la presente Resolución Directoral, y consisten en lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Formato e Instructivo de Ficha Catastral Urbana Individual. - Formato e Instructivo de Ficha Catastral Urbana de Cotitularidad. - Formato e Instructivo de Ficha Catastral Urbana de Bienes Comunes.